

De: Don José Campaña Rodríguez.
 Procuradora: Sra. Gutiérrez Portales, María Dolores.
 Contra: Don José M. Morales Barnestein.

E D I C T O

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento J. Verbal (N) 357/20021 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga a instancia de José Campaña Rodríguez contra José M. Morales Barnestein sobre Verbal. Reclamación de cantidad, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

En Málaga a veinticuatro de octubre de dos mil dos. Han sido vistos por el Ilmo. Señor Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Trece de Málaga, don José Pablo Martínez Gámez, los autos de juicio verbal seguido en este Juzgado con el número 357/2002 a instancias de don José Campaña Rodríguez, representado por la Procuradora doña María Dolores Gutiérrez Portales y con la asistencia letrada de don Miguel A. Cubero Martín, frente a don José María Morales Barnestein, sobre reclamación de cantidad.

F A L L O

Que debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta por don José Campaña Rodríguez, frente a don José María Morales Barnestein con los siguientes pronunciamientos:

1. Se condena a don José María Morales Barnestein a que pague a don José Campaña Rodríguez la cantidad de mil doscientos sesenta y dos euros con trece céntimos, más el interés legal del dinero desde la fecha de interposición de la demanda y aumentado en dos puntos desde la fecha de esta sentencia.

2. Se condena a don José María Morales Barnestein al pago de las costas de esta instancia.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación que habrá de prepararse mediante escrito presentada dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de esta resolución y en que el que habrá de citarse la resolución que se apela y manifestarse la voluntad de recurrir con expresión de los pronunciamientos que se impugnan.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado José M. Morales Barnestein, extendiendo y firmo la presente en Málaga a uno de septiembre de dos mil cuatro.- El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION
NUM. UNO DE BARBATE

EDICTO dimanante del Juicio de Faltas núm. 469/03.

E D I C T O

CEDULA DE CITACION

Organo que ordena citar: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. Uno de Barbate.

Resolución que lo acuerda: Resolución de esta fecha dictada en el Juicio de Faltas núm. 469/03.

Persona que se cita y objeto de la citación: Don Jorge Monclova González en calidad de denunciado para asistir al Juicio de Faltas seguido por falta de respeto a los agentes de la autoridad.

Lugar, día y hora donde debe comparecer: En la sede de este Juzgado sito en C/ Generalísimo, 109 (teléfono 956 432 184), el día 17 de mayo de 2005, a las 10,30 horas.

Previsiones legales.

1. Si no comparece ni alega justa causa que se lo impida, puede ser multado en la cuantía que la ley señala, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera del lugar del juicio puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas en descargo que tuviere.

2. Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3. Debe comparecer en el juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

4. Se le acusa de falta de respeto a los Agentes de la Autoridad.

5. Se le cita por este medio, en atención a no haber podido averiguarse su actual paradero y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En Barbate, a 14 de febrero de 2005.- El/La Secretario.

JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO
NUM. TRES DE CORDOBA

ANUNCIO del recurso núm. 705/2004. (PD. 636/2005).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 705/2004.

Fecha de interposición: 9.11.2004.

Recurrente: Angel Buendía Ramírez.

Administración autora de la actuación impugnada: Excmo. Ayuntamiento de Lucena.

Actuación impugnada: Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de fecha 27.4.04.

En Córdoba, a diecisiete de febrero de dos mil cinco.- La Secretario Judicial.

ANUNCIO del recurso núm. 704/2004. (PD. 635/2005).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (LJCA) se hace pública la interposición y admisión a trámite del recurso contencioso-administrativo que a continuación se indica:

Número del recurso: 704/2004.

Fecha de interposición: 10.11.2004.

Recurrente: Doña María Dolores Arjona Muñoz.

Administración autora de la actuación impugnada: Excmo. Ayuntamiento de Lucena-Gerencia de Urbanismo.

Actuación impugnada: Acuerdo del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Lucena de fecha 27.4.04, por el que se aprueba definitivamente la Delimitación de la Unidad de Ejecución, Polígono de Expropiación y la Relación de Bienes y

Derechos en el ámbito del PAU-1 «El Zarpazo» de Lucena e inicialmente el Proyecto de Expropiación por el procedimiento de tasación conjunta de los terrenos comprendidos en la referida Unidad de Ejecución «El Zarpazo».

En Córdoba, a diecisiete de febrero de dos mil cinco.- La Secretario Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de febrero de 2005, del Patronato de La Alhambra y Generalife, por la que se anuncia concurso sin variantes de carácter técnico por procedimiento abierto para la adjudicación de contrato de servicios. (PD. 626/2005).

1. Entidad adjudicadora.

Patronato de La Alhambra y Generalife.

C/ Real de la Alhambra y Generalife, s/n, 18009 Granada.

Tf.: 958 027 900.

Fax: 958 226 363.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Servicio de seguridad del Conjunto Monumental de la Alhambra y Generalife.

b) Número de expediente: 2005/057388.

c) Lugar de ejecución: Granada.

d) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 1.250.000,00 euros.

5. Garantías.

Provisional: 25.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Lugar: Véase punto 1, Gestión Económica.

b) Fecha límite de obtención de documentos e información: 2 días antes fin recepción de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

Clasificación: Grupo M, subgrupo 2, categoría D.

a) Otros requisitos: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego Técnico.

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: Hasta el décimo día natural desde el siguiente al de la publicación en BOJA. (Si el final del plazo coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

b) Documentación a presentar: Ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Véase punto 1-Registro General.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener la oferta: Tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones (artículo 89 Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio).

d) Admisión de variantes de carácter técnico: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Forma: Acto público.

b) Lugar: Sala de Juntas del Patronato de la Alhambra y Generalife.

c) Fecha y hora: A las 9 horas del decimocuarto día natural después del indicado en 8.a). (Si la fecha coincidiera con sábado o inhábil, se trasladará al siguiente día distinto a los anteriores).

10. Otras informaciones.

a) Modalidades de pago: Ver Pliego Técnico y de Cláusulas Administrativas Particulares.

b) Forma jurídica de Uniones de empresarios: Se ajustará a los requisitos previstos en el artículo 24 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio.

c) Plazo de subsanación: Tres días antes de la fecha y en el lugar indicado en el punto 9, se harán públicos en el tablón de anuncios los defectos subsanables observados en la documentación.

11. Gastos de anuncios: El importe de los anuncios, tanto oficiales como de prensa, será de cuenta del adjudicatario.

Granada, 11 de febrero de 2005.- La Directora, María del Mar Villafranca Jiménez.

EMPRESA DE GESTION MEDIOAMBIENTAL, S.A.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2005, por la que se anuncia la contratación de obras de desmantelamiento del área industrial de Minas de Aznalcóllar, Sevilla. (PD. 640/2005).

1. Entidad adjudicadora.

a) Empresa de Gestión Medioambiental, S.A. Dirección: Johann G. Gutenberg, s/n, Isla de la Cartuja. 41092 Sevilla. Tfno.: 902 525 100. Fax: 955 044 610. Página web: www.egmasa.es.

b) Número de expediente: NET798453.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Obras de desmantelamiento del área industrial de Minas de Aznalcóllar, Sevilla.

b) Lugar de ejecución: Minas de Aznalcóllar, Sevilla.

c) Plazo de ejecución: 11 meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Seiscientos sesenta y cuatro mil diez euros con sesenta céntimos (664.010,60 euros).

5. Garantía.

a) Provisional: Trece mil doscientos ochenta euros (13.280 €).